

Ym.

Tambien acuerda: Que igual
operacion de apuntalam. se ha-
ga por ahora con los notificados
p.^o de conclusion, a' menos que por
Reconocim.^{to} de dos o mas Argues,
testes (que han de ser tambien del de
Barra), para lo qual se ofusara con
el Excmo. Sr. Cap.^o Genl. de este Apert.^o)
no Resulte una positiva y conuen-
te Tercera, quedando revocada
las mismas Concesiones que han
entendido en otros Reconocimientos,
p.^o este nuevo que se trata de hacer,
cuya medida toma esta Corp.^{on} en
la debida consideracion de equidad
en lo posible toda demolicion que
no se halla en semejante caso de
ser urgente, y por ello suspende
hasta tener estos verdaderos conoci-
mientos, la parte segunda del auto
de extraord.^o celebrado en veinte y
tres de Abril ultimo.

Ym.
de las Yglesias.

Iguualmente este Ayuntamiento
acuerda: Que se siga el mismo me-
todo que se expresa en el acuerdo
anterior, con respecto a las Yglesias

